



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27144

Concepción del Uruguay, 11 de noviembre de 2021.-

Visto:

La Nota N° D-2582, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 27 de octubre de 2021, y;

Considerando:

Que por la misma, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 15 de octubre de 2021, se produjo el fallecimiento del agente contratado Guillermo Gustavo Maidana, Legajo N° 5213, DNI N° 20.097.873, quien cumplía funciones en Guardia Urbana.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, toma conocimiento y remite la presente a la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja al agente contratado Guillermo Gustavo Maidana, Legajo N° 5213, DNI N° 20.097.873, quien cumplía funciones en Guardia Urbana, perteneciente a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 15 de octubre de 2021.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno